



**Consejo Económico
y Social**

Distr.
LIMITADA

E/CN.4/Sub.2/1995/L.22
15 de agosto de 1995

Original: ESPAÑOL

COMISION DE DERECHOS HUMANOS
Subcomisión de Prevención de Discriminaciones
y Protección a las Minorías
47° período de sesiones
Tema 13 del programa

LA PAZ Y LA SEGURIDAD INTERNACIONALES COMO CONDICION ESENCIAL
PARA EL DISFRUTE DE LOS DERECHOS HUMANOS, ANTE TODO,
EL DERECHO A LA VIDA

Sr. Bengoa, Sra. Koufa y Sr. Hatano: proyecto de resolución

Los ensayos nucleares y el disfrute de los derechos humanos, ante todo el
derecho a la vida

La Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las
Minorías,

Teniendo en cuenta que su principal objetivo es contribuir con el sistema
de las Naciones Unidas al pleno disfrute de los derechos humanos y
especialmente la mantención y el desarrollo de cada vez mejores condiciones
para la paz mundial, el derecho a la vida, la salud, la seguridad y la
preservación del medio ambiente, especialmente de las poblaciones civiles,

Profundamente preocupada por el anuncio realizado por el Gobierno de
Francia de realizar pruebas nucleares en el océano Pacífico, en el atolón
de Mururoa,

Preocupada también por el hecho de que otros países continúan con la práctica de ensayos nucleares y que no se detenga de manera definitiva la carrera armamentista y se haga realidad el desarme,

Tomando nota de la masiva crítica e indignación que esta decisión ha provocado en numerosas partes del mundo y muy especialmente en las poblaciones de los países y territorios situados en el océano Pacífico, que se verán afectadas por las consecuencias no medibles ni evaluables de un hecho de esta naturaleza,

Considerando que existen muchas poblaciones civiles y pueblos indígenas en el área del Pacífico que se verán afectados por estas actividades nucleares,

Teniendo en cuenta el proyecto de declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, aprobado por la Subcomisión en su resolución 1994/46 de 26 de agosto de 1994, que establece con claridad el deseo de este cuerpo colegiado de expertos de que las áreas de población indígena sean desmilitarizadas y no se desarrollen ensayos nucleares de esta naturaleza en estos territorios,

Reconociendo que la realización de pruebas nucleares en un área lejos del propio país y cerca de otras poblaciones ajenas a los intereses de ese Estado, es una forma de discriminación, de menosprecio por la salud y el medio ambiente de quienes allí viven,

Considerando que no existen razones válidas o morales de ninguna especie para justificar estos ensayos nucleares y para ignorar la actual política de desarme nuclear,

1. Pide al Secretario General que transmita de inmediato al Gobierno de Francia el texto de la presente resolución;

2. Señala al Gobierno de Francia y a los otros que preparan ensayos de esta naturaleza, que la Subcomisión considera que estos ensayos nucleares constituyen una violación de los derechos humanos de las personas que habitan en especial esas áreas, que vulnera los derechos de los pueblos indígenas de las mismas y que en general violan los derechos de todas las personas, que de una u otra forma se ven amenazadas por esas prácticas;

3. Reconoce con claridad el derecho que asiste a los grupos, organizaciones no gubernamentales y asociaciones privadas preocupadas de los derechos humanos, del medio ambiente y del desarme, a los pueblos de los

países afectados y en general a todas las instituciones, incluidos los gobiernos, de protestar y realizar todo tipo de manifestaciones pacíficas con el objeto de detener estos ensayos;

4. Resuelve que estos ensayos nucleares deben suprimirse de inmediato y en forma definitiva;

5. Solicita a la Comisión de Derechos Humanos el nombramiento de un relator especial con el mandato de estudiar sobre el terreno y realizar el seguimiento de los efectos y consecuencias de estos ensayos sobre las poblaciones civiles y los pueblos indígenas, en particular sobre sus sistemas de vida, salud y medio ambiente;

6. Decide transmitir la presente resolución de inmediato al Secretario General y le solicita que lo envíe a los gobiernos y le dé la más amplia publicidad.
